## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 24 DCT. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. Hugo COCCARO, a partir del día Lunes 23 de Octubre del 2006, a nuestra Provincia, asiento natural de sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto reasuma a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-**A PARTIR del día 23 de Octubre del 2006, el suscripto resume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio. **ARTÍCULO 2º.-**REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 403 / 06

